

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 3 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, Junta Arbitral del Transporte, de notificación de citación para acto de vista oral, en procedimientos de arbitraje en materia de Transportes.*

El Presidente de la Junta Arbitral del Transporte en Granada, don Juan Cobo Martínez, ha resuelto que, no siendo posible notificar a las partes demandadas la citación para el acto de vista por los trámites ordinarios, intentada mediante correo certificado por dos veces, y al amparo de lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 35 de la Ley 60/2003, de Arbitraje, y de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del punto 6, del art. 9 del R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con lo dispuesto en el art. 59.5 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, publicar la siguiente citación:

Expediente: JAT/GR-637/2014.  
Interesado: Interfridis Granada, S.L. CIF: B98282973.  
Domicilio: Polígono Industrial La Cova, C/ Vall de D'Ayora, 1.  
Municipio: 46940 Manises (Valencia).  
Reclamante: Don José Porcel Requena. NIF: 24256024V.  
Día/Hora: 6 de noviembre de 2014, a las 11,00 horas.

Expediente: JAT/GR-597/2013.  
Interesado: Agropecuaria Oropache, S.L.U. CIF: B73411258.  
Domicilio: C/ Carbón, 1, 3.º Parque Empresarial Sector 20 Jarquíl.  
Municipio: 04009 Almería.  
Reclamante: Transbagal, S.L. CIF: B32331977.  
Día/Hora: 6 de noviembre de 2014, a las 9,15 horas.

Expediente: JAT/GR-651/2014.  
Interesado: Agencia de Transporte Caudegiop, S.L.  
Domicilio: C/ Felip Pedrell, 21, 2.º  
Municipio: 43.530 Alcanar (Tarragona).  
Reclamante: Joaquín Gómez Soto, S.L. CIF: B53396586.  
Día/Hora: 6 de noviembre de 2014, a las 12,00 horas.

La Vista se celebrará en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Granada, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 3.ª planta, a fin de que pueda alegar lo que a su derecho convenga, y aportar o proponer las pruebas que estime pertinentes.

Deberá asistir a la misma por sí o por persona que lo represente, con poder suficiente. Su no comparecencia no impedirá la celebración de la Vista y el dictado del Laudo pertinente.

La reclamación así como la documentación que la acompaña están a su disposición, para su examen y/o entrega, en esta Junta Arbitral. El Presidente de la Junta Arbitral de Granada, don Juan Cobo Martínez.

Granada, 3 de octubre de 2014.- El Delegado, Manuel Morales García.